



**ACTA N° 18-2021 EXTRAORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las trece horas del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Presidente; Cnel. Inf. DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Capitán y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26MAR021.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 17-2021**

Se dio lectura al Acta N° 17-2021 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 17-2021.

**III. OFICIO COSAM**

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 3
<p>1.- Oficio N° 385 UCP/COSAM de fecha 19MAR021, en el cual solicita autorización para el inicio del proceso en calidad de urgencia de los MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021/MED/COSAM, AÑO 2021", a través de los Fondos de las Aportaciones 4% del personal de alta y 1 % del personal pensionado de la Fuerza Armada, año 2021; los cuales son de gran importancia para el manejo de pacientes hospitalizados y para el mantenimiento de pacientes con enfermedades crónicas, que de no proporcionárselos, corren el riesgo de descompensación, lo cual incide directamente en el incremento de ingresos para encamamiento por complicaciones propias de padecimientos crónicos degenerativos, ya que se pierde la continuidad del tratamiento de los pacientes. Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de</p>	<p>1.- Oficio N° 385 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de los MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021/MED/COSAM, AÑO 2021, a través de los Fondos de las Aportaciones 4% del personal de alta y 1 % del personal pensionado de la Fuerza Armada, año 2021, tomando en consideración que se cuenta con una disponibilidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$378,147.16) y que según el requerimiento, el monto aproximado es de SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 68,000.00), bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA</p>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Ofertas, según detalle:

N°	NOMBRE	CARGO
1	CAP. Y DR. LUIS WALTER ESCOBAR GARCIA	OFICIAL RESPONSABLE
2	TEC. JULISSA CAROLINA GUADRÓN CORDOVA	ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	ADM. MARÍA ESTER VELASCO	DIGITADORA
4	TEC. LUIS ALFREDO VELÁSQUEZ GARCÍA	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

conforme a lo establecido en el art. 72 Literal e) y art. 73 de la LACAP. Asimismo se autoriza el nombramiento de la CEO propuesta por el COSAM.

#### IV. PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 12/2021 DENOMINADA SUMINISTRO DE VACUNAS PARA EL COSAM, AÑO 2021.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la Libre Gestión COSAM N° 12/2021 denominada Suministro de Vacunas para el COSAM, año 2021, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

##### A. ANTECEDENTES

1. Que en fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno se divulgó la solicitud de cotización de la Libre Gestión N° 12/2021 denominada SUMINISTRO DE VACUNAS PARA EL COSAM, AÑO 2021, en el módulo de COMPRASAL con vigencia hasta el día veintitrés de marzo del año en curso.

2. Que la disponibilidad para el proceso es de CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 55,000.00) del Fondo de las Aportaciones del 4% del Personal de Alta y el 1% del Personal Pensionado de la Fuerza Armada (Fondo de Apoyo al COSAM).

3. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de cotización publicado en la plataforma de COMPRASAL en fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno hasta el veintitrés de marzo de dos mil veintiuno se recibieron las ofertas en el horario definido, de 07:30 a.m. a 16:15 p.m., por parte de las sociedades: 1) Ovidio J. Vides, S.A. de C.V y 2) Medident, S.A. de C.V.; con la finalidad de participar en el proceso de la Libre Gestión N° 12/2021 denominada "SUMINISTRO DE VACUNAS PARA EL COSAM, AÑO 2021".

4. La sociedad Ovidio J. Vides, S.A. de C.V., fue ofertante único para el ítem N° 2 por lo que se realizó sondeo de mercado conforme a lo establecido en el Art. 63 LACAP, en el sondeo se determina que los precios ofertados están acorde al mercado, por lo que se recomienda para su adquisición.

5. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales de la matriz de evaluación del área requirente y oferta económica, determinando que la propuesta de las sociedades se considera elegibles para el proceso de evaluación de ofertas.

##### B. RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



N° ítem	Código	Bien solicitado/ Especificaciones Técnicas	Cantidad Solicitada	Descripción de la Oferta			Evaluación Técnica (70%)	Evaluación Económica (30 %)	Total Evaluación (Técnica + Económica) (100%)	Vencimiento	Observaciones	
				Empresa Ofertante	Producto ofertado	Marca/País de origen						Cantidad ofertada
1	MED-51018	VACUNA ANTIMENINGOCÓCICA POLISACARIDA PARA CERO GRUPOS A, C, Y, W-135 CONJUGADO CON TOXOIDE DIFTERICO 0.5ML, SOLUCIÓN INYECTABLE	60	MEDIDENT, S.A DE C.V.	VACUNA CONJUGADA DE POLISACÁRIDOS BACTERIANOS DE MENINGOCOCO. GRUPOS A, C, Y Y W-135 Y TOXOIDE DIFTERICO; MENACTRA, FRASCO 0.5 ML	SANOPI PASTEUR/ FRANCIA	60	45%	35%	80%	ago-21	SE RECOMIENDA NO ADJUDICAR DEBIDO A QUE SU VENCIMIENTO ES MENOR A LOS 12 MESES SOLICITADOS EN EL REQUERIMIENTO PUBLICADO EN COMPRASAL.
2	MED-5120	VACUNA DE VIRUS VIVOS ATENUADOS CONTRA LA VARICELA PREPARADA LEUFOLISADO DE LA CEPA OKA VIVA CONTIENE NO MENOS DE 10 3 UNIDADES FORMADORAS DE PLACAS (UFP) DEL VIRUS ATENUADO DE LA VARICELA ZOSTER 0.5 ML POLVO DILUYENTE PARA SOLUCION INYECTABLE	250	OVIDIO J VIDES S.A. DE C.V.	VARICELA. VARILRIX JERINGA PRELLENADA	GLAXO SMITHKLINE/ BELGICA	250	47.50%	35%	82.50%	oct-21	SE RECOMIENDA ADJUDICAR PESE A NO CUMPLIR LOS 12 MESES SOLICITADOS EN EL REQUERIMIENTO, LA VACUNA SERÁ PROPORCIONADA A LOS PACIENTES ANTES DE SU VENCIMIENTO.
5	MED-51025	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A PEDIATRICA, SUSPENSIÓN O SOLUCION INYECTABLE, JERINGA PRELLENADA INTRAMUSCULAR DE 0.5 ML	250	OVIDIO J VIDES S.A. DE C.V.	HEPATITIS A PEDIATRICO. HAVRIX PEDIÁTRICA 720/0.5 ML JERINGA PRECARGADA	GLAXO SMITHKLINE/ BELGICA	250	47.50%	35%	82.50%	8 MESES	SE RECOMIENDA ADJUDICAR PESE A NO CUMPLIR LOS 12 MESES SOLICITADOS EN EL REQUERIMIENTO, LA VACUNA SERÁ PROPORCIONADA A LOS PACIENTES ANTES DE SU VENCIMIENTO.
			250	MEDIDENT, S.A. DE C.V.	VACUNA INACTIVA CONTRA LA HEPATITIS A PEDIÁTRICA	SANOPI PASTEUR/ FRANCIA	250	45%	31.04%	76.04%	MAY 21	SE RECOMIENDA NO ADJUDICAR DEBIDO A QUE SU VENCIMIENTO ES MENOR A LOS 12 MESES SOLICITADOS EN EL REQUERIMIENTO PUBLICADO EN COMPRASAL.

Por lo que esta Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar las vacunas a la empresa que fueron ofertante único de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	N° de ítem	Bien Solicitado	Marca Ofertada	Empresas Ofertantes	Precio de la oferta
1	2	VACUNA DE VIRUS VIVOS ATENUADOS CONTRA LA VARICELA PREPARADA LEUFOLISADO DE LA CEPA OKA VIVA CONTIENE NO MENOS DE 10 3 UNIDADES FORMADORAS DE PLACAS (UFP) DEL VIRUS ATENUADO DE LA VARICELA ZOSTER 0.5 ML POLVO DILUYENTE PARA SOLUCION INYECTABLE	GLAXOSMITHKLINE/ BELGICA	OVIDIO J VIDES S.A. DE C. V	\$10,177.50

Considerando que se realizó sondeo de mercado a través de diferentes medios los cuales fueron buscadas en procesos de contratación anteriores en esta Institución, de igual manera en la plataforma de COMPRASAL, Portal de Transparencia y sin omitir Hospitales de la Red Pública, así mismo Instituciones Autónomas como ISSS, con el fin de obtener precios comparativos mediante cotizaciones por parte de diferentes sociedades que distribuyen los bienes solicitados y en vista de no haber obtenido precios de referencia, esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda que se adjudiquen en el ítem N°5 "VARICELA. VARILRIX JERINGA PRELLENADA", como oferente único en razón de la necesidad de la adquisición de la vacuna de no adquirirlos en la Libre Gestión el Hospital Militar Central no tendrá la vacuna antes mencionada para poder ser aplicar las dosis correspondientes a los niños los cuales están en espera de la misma.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**C. CONCLUSIONES**

Posterior a la evaluación la comisión evaluadora de ofertas realizó las siguientes:

1. La oferta presentada del Ofertante: 1) Ovidio J. Vides, S.A. de C.V, debido a que es ofertante único para el ítem N°2 y suple la necesidad de uso para la vacuna del ítem N°5 y no omitiendo que la presente cumple con los documentos requeridos para la evaluación de las especificaciones técnicas de la Libre Gestión COSAM 12/2021 denominada "SUMINISTRO DE VACUNAS PARA EL COSAM, AÑO 2021", por lo cual la sociedad evaluada fue elegible para continuar con la etapa de evaluación económica.

2. Que se ha decidido recomendar la adjudicación de las vacunas de los ítems N°2 y 5 a la sociedad Ovidio J. Vides, S.A. de C.V., pese a no cumplir con el vencimiento de doce (12) meses según fue solicitado en el requerimiento publicado en la plataforma de COMPRASAL, ya que el Hospital Militar Central cuenta con la necesidad de las vacunas "VARICELA VARILRIX JERINGA PRELLENADA" y "HEPATITIS A PEDIATRICO" correspondientes a los ítems antes mencionado debido a que se encuentran niños pendientes de recibir las dosis correspondientes de las vacunas a adjudicar las cuales cuentan con un vencimiento suficiente para ser aplicadas.

3. Se recomienda no adjudicar los ítems N° 1 y 5 a la sociedad Medident, S.A. de C.V., debido a que el tiempo de vencimiento establecido en su oferta es menor a los doce (12) meses según lo solicitado en el requerimiento lo cual no es conveniente ya que la población a la cual se le suministrará la vacuna son adultos y por la vacunación que se está llevando a cabo correspondiente a la pandemia de COVID-19 lo recomendable es esperar un lapso de tiempo, para continuar con la vacunación de medicamentos a la población antes mencionada, lo cual provoca que las vacunas ofertadas por la sociedad cumplan su tiempo de vencimiento antes de su uso.

**4. RECOMENDACIONES**

Por lo tanto y de conformidad a los Artículos diecisiete, dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y sesenta y dos (RELACAP), se recomienda lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación del proceso de la Libre Gestión COSAM N°12/2021 denominada SUMINISTRO DE VACUNAS PARA EL COSAM, AÑO 2021, por un monto de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,930.00), a la empresa según detalle siguiente:

OVIDIO J. VIDES, S.A DE C.V.									
N°	Ítem	Código	Descripción del Bien Solicitado	Descripción del Bien Ofertado	Marca y País de Origen	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Vencimiento	Precio Total
1	2	MED-5120	VACUNA DE VIRUS VIVOS ATENUADOS CONTRA LA VARICELA PREPARADA LEUFOLISADO DE LA CEPA OKA VIVA CONTIENE NO MENOS DE 10 3 UNIDADES FORMADORAS DE PLACAS (UFP) DEL VIRUS ATENUADO DE LA VARICELA ZOSTER 0.5 ML POLVO DILUYENTE PARA SOLUCION INYECTABLE	VARICELA VARILRIX JERINGA PRELLENADA	GLAXO SMITHKLINE/ BELGICA	250	\$40.71	oct-21	\$10,177.50
2	5	MED-51025	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A PEDIATRICA, SUSPENSION O SOLUCION INYECTABLE, JERINGA PRELLENADA INTRAMUSCULAR DE 0.5 ML	HEPATITIS A PEDIATRICO. HAVRIX PEDIATRICA 720/0.5 ML JERINGA PRECARGADA	GLAXOSMIT HKLIN/ BELGICA	250	\$27.01	8 MESES	\$6,752.50
<b>Monto Total Adjudicado</b>									<b>\$16,930.00</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



2. Adjudicar la vacuna del ítem N° 2 por Ofertante Único, según Resolución de Ofertante Único.
3. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que realice lo siguiente:
  - a. Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a la sociedad adjudicada sobre lo resuelto.
  - b. Que se elabore la respectiva orden de compra a la sociedad adjudicada.

**Acuerdo N° 4**

El Consejo Directivo se dio por enterado y en base a que la sociedad Ovidio J. Vides, S.A. de C.V., no cumple con el vencimiento de doce meses para la entrega de las vacunas, según lo solicitado en el requerimiento, se acuerda denegar la propuesta de adjudicación presentada, por lo que se encomienda realizar un nuevo proceso para la adquisición de las vacunas solicitadas por el COSAM.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las catorce horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo del dos mil veintiuno y como constancia firmamos conformes.

JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO  
CNEL. INE DEM  
VICEPRESIDENTE

FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ  
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN  
SECRETARIO

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY  
CAPITAN Y DOCTOR  
PRIMER VOCAL

ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL